



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L., LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PÚBLICA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS RECINTO CANCHA N° 2, AÑO 2023.

ID 3017-161-LE23.-

DECRETO N° 1365

Lota, 12.09.2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1288 fecha 29 de Agosto de 2023, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Contratación Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2, Año 2023;

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Contratación Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2, Año 2023;

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 29.08.2023, ID 3017-161-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 11 de Septiembre de 2023;

f) Oferta presentada por **INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L.**, para la Contratación Proyecto "Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2", Año 2023, por un monto total de \$6.700.000 (seis millones setecientos mil pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 11 de Septiembre de 2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Contratación Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2, Año 2023, a **INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L.**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por **INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L.**, por el monto total de \$6.700.000 (seis millones setecientos mil pesos) IVA incluido, para la Contratación Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2.

2° La contratación se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

3° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° de la Dirección de Seguridad Pública, el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 1365

Lota, 12.09.2023.-

4º La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se debe emitir a favor de la Ilustre Municipalidad de Lota y posteriores a la adjudicación en el Portal Mercado Publico, cuyo monto ascenderá al 5% del presupuesto referencial informado en el Art. N° 2 de las presentes Bases Administrativas.

5º Establézcase que, si no se realiza el Proyecto de "Electrificación e Iluminación Pública para Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2" en los plazos establecidos, se le aplicaran multas de acuerdo a punto N° 17 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación del Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la contratación a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación 215-31-02-004-597-000, presupuesto vigente año 2023.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE (S)

DWC/RMC/rol.-

Distribución:

- Seguridad Pública
- Alumbrado Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-